

USO INFORMA 23-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación	
Mesa Negociadora	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Reuniones del Rectorado - Badajoz, 11 de julio de 2017	
Asistentes	
Por la Universidad de Extremadura: Francisco Quintana Grajera (Presidente y Adjunto al Rector) Benito León del Barco (Vic. de Profesorado) Luciano Cordero Saavedra (Gerente) José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RRHH) Francisco J. Rodríguez Díaz (Jefe S. A.Social y A.)	Por las Organizaciones Sindicales: USO: Fco. Javier Cebrián Fdez. (PAS-L), Pedro J. Pardo Fdez. (PDI-F) y Luis Espada Iglesias (PAS-L) CSI-F: Enrique Requejo López (PAS-F) y José Pulido Gil (PDI-L) CC.OO.: Pablo Fernández García-Hierro (PAS-F) y Luis Lozano Sánchez (PAS-F) UGT: Faustino Hermoso Ruíz (PDI-L), Carmen Velasco Pérez (PAS-F) y Lorenzo Guerra Carvajal (PAS-F)
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación: El orden del día a tratar en la sesión fue el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ■ Oferta de Empleo Público 2017, referida al Personal de Administración y Servicios ■ Oferta de Empleo Público 2017, referida al Personal Docente e Investigador ■ Informe sobre la renovación de los contratos de Profesores Asociados referentes al curso académico 2017-2018 ■ XVIII Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura para el año 2017 	
Oferta de Empleo Público 2017, referida al Personal de Administración y Servicios. La Gerencia nos presenta la propuesta que se detalla a continuación, justificando el número que conforma la OEP 2017 en las 11 jubilaciones que se produjeron en 2016, de las cuáles 1 ha sido cubierta por un funcionario de carrera a través del procedimiento de reingreso de efectivos. También se nos indica, al igual que es el deseo de todas las organizaciones sindicales representadas en la Mesa, que esperamos que en la LPGE 2018 venga ya contemplada también la tasa de reposición para el PAS de las Universidades, con objeto de estabilizar el empleo. Por último, nos informa que las plazas que pudieran componer la promoción interna no es necesario que se incorporen en la OEP, aunque sí va contemplada tal posibilidad en el artículo 3 de la propuesta presentada, donde se cita a la promoción interna, concretamente se dispone en el segundo párrafo que: <i>"Para posibilitar el cumplimiento de estos objetivos, podrán acometerse los procesos selectivos de promoción interna que cuenten con créditos presupuestarios correspondientes y que <u>deriven de la negociación colectiva</u>"</i> . USO intervino para sugerir que en la disposición adicional segunda, donde se dice que: <i>"La composición de los tribunales y órganos de selección se atenderán a lo establecido en el artículo 60 del EBEP"</i> , debería incluirse lo establecido en la Ley de Función Pública de Extremadura, argumentando que ya el propio EBEP indica que éste debe ser desarrollado por las distintas Leyes de Función Pública Autonómicas, y nosotros ya	



USO INFORMA 23-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

contamos con la Ley de Función Pública de Extremadura, donde en su ámbito de aplicación expresa clara y taxativamente que es de aplicación al PAS de la Universidad de Extremadura, y su artículo 97 no es menos diáfano, al especificar que: *"En todo caso los vocales deberán ser designados por sorteo"*.

Nos responde el Gerente que es la normativa básica la que citan, porque entienden que no hay desarrollo reglamentario, al respecto.

Desde **USO** entendemos que no hay lugar a dudas interpretativas. **"En todo caso"**, es preciso, claro y sinónimo de **en cualquier caso**, y, posteriormente, **"deberán"** no es podrán, es un imperativo.

SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
C2	Escala Auxiliar de Servicios (Mantenimiento Básico)	4		4
C2	Escala Auxiliar de Servicios (Medios Audiovisuales)	5	1	6
TOTALES.....		9	1	10

Queda pues tratada e informada la propuesta de OEP 2017 que, irá al próximo Consejo de Gobierno a celebrar el 20 de julio.

Oferta de Empleo Público 2017, referida al Personal Docente e Investigador. Se nos informa, por parte del Sr Vicerrector de Profesorado, que llevarán 26 plazas de Catedrático de Universidad, 26 plazas de Profesores Titulares de Universidad, 2 Plazas de Profesores Titulares de Universidad Vinculados (cedidas por el SES a la UEx, en virtud del acuerdo de la Comisión Paritaria SES-UEx, de 15 de diciembre de 2015), y 5 de Profesor Contratado Doctor, con perfil prioritariamente investigador, de acuerdo con la tasa de reposición (100% y, al menos, el 15% para Contratado Doctor prioritariamente investigador).

Esto números, nos informa, provienen de 22 bajas en los Cuerpos Docentes más 9 bajas en plazas de profesor contratado doctor, como consecuencia del acceso a un Cuerpo docente universitario.

Desde **USO** nos interesamos por la situación en la que quedan las plazas de Profesor Contratado Doctor Prioritariamente Investigador, dado que actualmente no hay en la UEx tantos Contratados Ramón y Cajal. El Vicerrector de Profesorado nos indica que están haciendo gestiones con la Junta de Extremadura, con el fin de conocer si esas plazas podrían incluirse en el programa de reincorporación de talento que tienen en marcha. También nos indica, que este problema lo tienen todas las universidades, no solo la nuestra.

Desde UGT se le indica al Vicerrector que la prioridad de su sindicato es la estabilización del profesorado, antes que la promoción a categorías superiores dentro del funcionariado, a lo que el Vicerrector responde indicando que para ellos también, no en vano han sacado el número máximo de plazas que permite la ley.

USO INFORMA 23-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

En este mismo sentido se manifiestan el resto de sindicatos.

Por parte de CC.OO. se le indica al Sr. Vicerrector de Profesorado que pudiera ser, dado que no están completamente seguros de ello, que el número de bajas producidas en 2016 en la figura de Prof. Contratado Doctor y facilitado por el Vicerrector esté equivocado, sumándose **USO** a la intervención de los compañeros, facilitando el dato concreto y fechas de aprobación en Consejo de Gobierno de 2015 y del BOE donde se publicó la convocatoria pertinente.

La propuesta, una vez comprobada la errata, debería quedar de la siguiente forma, pero siendo ya conocedores de la documentación facilitada para el Consejo de Gobierno, apreciamos que se ha incrementado en una plaza las referidas a Titulares de Universidad Vinculados, quedando pues:

Categoría	Nº de Plazas	Sistema de Acceso
Catedráticos de Universidad	27	Promoción Interna
Profesores Titulares de Universidad	27	Libre
Profesores Titulares de Universidad Vinculados	3	Libre
Profesores Contratados Doctores (prioritariamente investigadores)	5	Libre
TOTALES.....	62	

Por tanto, al ser divisible 27 entre 3, entendemos que serían 9 plazas de CU y de TU por cada una de las 3 vías de acceso aprobadas.

Queda, igualmente, tratada e informada la propuesta de OEP 2017 para el PDI que, será tratada en el Consejo de Gobierno a celebrar el 20 de julio.

Informe sobre la renovación de los contratos de Profesores Asociados referentes al curso académico 2017-2018

Se nos facilita, por parte de la Universidad, una relación (compuesta por 12 folios) sobre las plazas que se renuevan para el próximo curso académico, siendo tan solo 4 las plazas que, en un principio, no serán renovadas el próximo curso, éstas son:

- Dpto. de Construcción (DL2827 y DL2736, ambas adscritas al área de Construcciones Arquitectónicas).
- Dpto. de Expresión Gráfica (DL2981 adscrita al área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría y DL0999, adscrita al área de Expresión Gráfica en la Ingeniería Arquitectónica)

Desde **USO** preguntamos por el tema del excesivo número de contratos de Asociado a TP, sugiriendo que debería tenerse en consideración a la hora de peticiones de nuevas plazas la conveniencia, por la estabilidad en el empleo del profesorado universitario, de mayorizar una de las plazas de AS a TP pasándola a tiempo completo.

Desde UGT se solicita que, al igual que se nos facilita el listado con las plazas que serán objeto de renovación, se nos debería facilitar un listado con las plazas que no se renovarían, a tal solicitud se adhieren el resto de sindicatos, entre ellos **USO**.

USO INFORMA 23-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

XVIII Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura para el año 2017

Presentada la propuesta del Plan de Acción Social por el Adjunto al Rector, tan solo indicar que a continuación os facilitamos desde **USO** unas tablas con las dotaciones y disposiciones de las distintas acciones que componen el Plan de los últimos años, para general conocimiento:

TIPO DE ACCIONES	PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA								
	XIII – AÑO 2012			XIV – AÑO 2013			XV – AÑO 2014		
	Dotación	Dispuesto	SALDO	Dotación	Dispuesto	SALDO	Dotación	Dispuesto	SALDO
A.1 SEGURO DE RIESGOS	156.000€	156.000€	-----	186.122€	186.122€	-----	177.773€	177.773€	-----
B.1 PREMIOS JUBILACIÓN	9.344€	0€	9.344€	8.000€	5.000€	3.000€	5.000€	5.000€	-----
B.2 COMPLEMENTO I.T.	Según el Capítulo IV del Acuerdo de 27/09/12 (DOE 28/09/12)								
C.1.1 AYUDAS EST. UNIVERS. - UEx	270.000€	255.438€	14.562€	270.000€	263.152€	6.848€	290.000€	301.305€	-11.305€
C.1.2 AYUDAS EST. NO UNIV. - UEx	30.656€	30.656€	-----	33.000€	36.219€	-3.219€	35.431€	34.109€	1.322€
C.2.1 GUARDERIAS	12.000€	10.416€	1.584€	12.000€	9.970€	2.030€	10.553€	10.553€	-----
C.2.2 DISCAPACITADOS	10.000€	9.648€	352€	10.000€	9.985€	15€	10.016€	10.016€	-----
C.2.3 TRATAM. MÉDICOS	26.000€	18.891€	7.109€	23.000€	27.757€	-4.757€	25.000€	23.149€	1.851€
C.2.4 NATALIDAD, ADOPCIÓN	3.000€	1.863€	1.137€	5.000€	4.291€	709€	5.000€	3.200€	1.800€
C.2.5 VÍCTIMAS TERRORISMO	1.800€	1.200€	600€	1.578€	1.200€	378€	1.800€	1.200€	600€
C.3 ANTIPOSIOS REINTEGRABLES	36.000€	27.200€	8.800€	36.000€	24.200€	11.800€	36.000€	25.400€	10.600€
TOTALES	554.800€	511.312€	43.488€	584.700€	567.896€	16.804€	596.573€	591.705€	4.868€

TIPO DE ACCIONES	PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA								
	XVI – AÑO 2015			XVII – AÑO 2016			XVIII – AÑO 2017		
	Dotación	Dispuesto	SALDO	Dotación	Dispuesto	SALDO	Dotación	PARCIALES	
A.1 SEGURO DE RIESGOS	167.813€		167.813€	244.520€	244.520€	-----	250.000€		
B.1 PREMIOS JUBILACIÓN	2.000€		2.000€	2.000€		2.000€	2.000€		
B.2 COMPLEMENTO I.T.	Según el Capítulo IV del Acuerdo de 27/09/12 (DOE 28/09/12)								
C.1.1 AYUDAS EST. UNIVERS. - UEx	290.000€		329.000€	25.000€	32.182€	46€	25.000€		
C.1.2 AYUDAS EST. NO UNIV. - UEx	39.000€			36.000€	36.026€	-----	36.000€		
C.2.1 GUARDERIAS	11.000€			12.000€	11.885€	115€	12.000€		
C.2.2 DISCAPACITADOS	10.000€			10.000€	8.564€	1.436€	10.000€		
C.2.3 TRATAM. MÉDICOS	23.000€		51.800€	25.000€	25.297€	-297€	26.000€		
C.2.4 NATALIDAD, ADOPCIÓN	6.000€			6.000€	3.800€	2.200€	5.000€		
C.2.5 VÍCTIMAS TERRORISMO	1.800€			1.800€	0€	1.800€	1.800€		
C.3 ANTIPOSIOS REINTEGRABLES	36.000€		36.000€	36.000€	15.600€	20.400€	36.000€		
TOTALES	586.613€		586.613€						

El Plan de Acción Social, al igual que el resto de los puntos del orden del día, pasa el trámite y será objeto de tratamiento y aprobación, si procede, por parte del Consejo de Gobierno.

Si deseas una información más detallada acerca del Plan de Acción Social 2017, pincha [aquí](#).

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Sección Sindical de **USO**

Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE

**SI TE CONVENCE
NUESTRA FORMA DE ACTUAR,
SI ESTAS DE ACUERDO CON
NUESTRA FORMA DE REIVINDICAR,
SI TE IDENTIFICAS CON USO, AYÚDANOS
Y COLABORA CON NOSOTROS**

